Resolución 431 - Suspensión Encargo Fiduciario

Cristian Jose Ocampo Ortiz <cristian.ocampo@adr.gov.co>

Mar 01/03/2022 14:55

Para: GERENCIA <gerencia@asoagropalcat.com>

1 archivos adjuntos (514 KB)

Asoagropalcat..pdf;

Cordial saludo

Adjunto envió carta de solicitud para suspensión del encargo fiduciario para los meses de marzo y abril, la cual debe ser firmada por el representante legal.

Recordándoles el envío de la póliza de seguro, para de esta manera poder avanzar con los trámites pertinentes de ejecución del PIDAR 431.

Agradezco su atencion,

CRISTIAN JOSÉ OCAMPO ORTIZ
Médico Veterinario
Contratista ADR - UTT No. 04
Tel: 3174024629